

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Octubre del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2019 - 01017 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA SOCIEDAD MAF COLOMBIA
S. A. S. - MAFCOL EN CONTRA DE MAURO ALBERTO
MARTÍNEZ DE LA PUENTE.**

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la sociedad demandante el 27 de septiembre pasado (derivado No. 15 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría elabórese nuevamente el oficio de aprehensión ordenado en proveído calendado 05 de noviembre del año 2019 (folio 64 - derivado No. 01 del expediente digital), a fin de hacer efectiva la orden de aprehensión allí ordenada respecto al vehículo automotor identificado con la placa B P R - 098, acorde a la petición contenida en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante (derivado No. 15 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **174**, hoy **06 de octubre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **0881a142c089143dd0c21ebbbe8a325da890663d9cc21c8c47455b5e7a62302**

Documento generado en 05/10/2022 08:23:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>